REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 24 JUN 2022

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2015-00236-00.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 590 del C.G.P., y en atención a la petición que obra en el expediente (fl. 17), el Despacho DECRETA:

El embargo y posterior secuestro del vehículo motocicleta de placa BNF60C de propiedad de la demandada GLADYS CAMPOS DE PEREZ. Líbrese Oficio.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. ~~79~~ Hoy 28 JUN 2022 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,